



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO BICENTENARIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0337
EXPEDIENTE: LXIV_337_140520

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 337

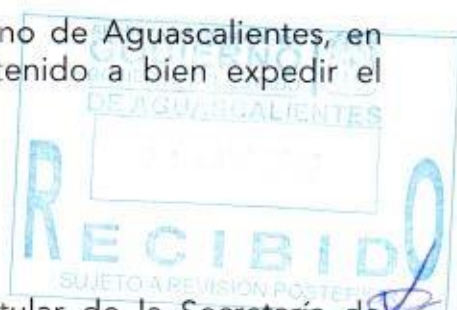
14 de mayo del año 2020.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 337 Punto de Acuerdo



Primero. Se exhorta, con toda atención al Titular de la Secretaría de Finanzas para que, junto con los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural y Agroempresarial y en coordinación con los organismos empresariales y los principales sindicatos de trabajadores de la Entidad, con asistencia de las instituciones de educación superior y organizaciones gremiales de economistas que deseen participar, se sirva realizar la prospectiva del impacto de la pandemia del coronavirus así como la contracción económica mundial en la Entidad, con la ponderación sobre la necesidad de ejercer el gasto público derivado del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio dos mil veinte con un efecto multiplicador que permita brindar empleo al mayor número de personas principalmente las que se encuentran en situación de pobreza extrema, pobreza o en riesgo de caer en dicha situación, llevando a cabo obras de infraestructura y actividades de carácter ambiental.

Segundo. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que establezca un programa que con agilidad facilite la instalación de empresas en el Estado, con el propósito de dar empleos en el sector automotriz



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y suplir en la cadena de suministro, con empresas locales, a las autopartes que venían de China.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 14 de mayo del año 2020.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA**



**ELSA LUCIA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**